

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS
REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS MINVU
N° 463

RESOLUCION SUJETA A RATIFICACION

DEJA SIN EFECTO INSCRIPCION REGISTRO DE
CONTRATISTA PERSONA NATURAL.

SANTIAGO, 29 SEP 2010

CON ESTA FECHA SE DICTA LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN (E) N° 1928 /

VISTOS:

- a) La Resolución N° 518 de fecha 24/05/2006, de esta Secretaría Ministerial, que inscribió a don **DANIEL EDUARDO SALINAS DIAZ**, en el Registro Nacional de Contratistas del Minvu;
- b) La Carta de fecha 04/08/2010 del suscrito en donde solicita la eliminación de su inscripción en el Registro de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- c) El D.S. N° 127 (V. y U.) de 1977 y sus modificaciones posteriores;
- d) La Resolución Exenta N° 490 de fecha 17 de Mayo del año 2000 de esta Secretaría Ministerial, que delega funciones en el Jefe del Departamento de Planes y Programas relativas a los Registros de competencia de este Servicio;
- e) La Resolución de la Contraloría General de la República N°1600 de 2008, que fija normas sobre exención del trámite Toma de Razón;
- f) La Resolución N°189 de fecha 18/03/2010, de esta Secretaría Ministerial Metropolitana que designa al infrascrito Jefe del Departamento. de Planes y Programas,

RESOLUCION:

1. Déjase sin efecto la inscripción en el Registro de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo a don **DANIEL EDUARDO SALINAS DIAZ, Constructor Civil** Rut 4.880.773-9 inscrito según Resolución N° 518, de fecha 24/05/2006 de esta Secretaría Regional Ministerial Metropolitana.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



JORGE VERA TOLEDO
ARQUITECTO

JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

MNPC/icv.

TRANSCRIBIR A:

- SECRETARIO MINISTERIAL MINVU METROPOLITANO
 - DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO
 - COORDINADOR REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS MINVU
 - SUB-DEPTO. CONTRATOS CONSTRUCCIÓN, SERVIU METROP.
 - REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS MINVU, REG. METROP.
 - **DANIEL EDUARDO SALINAS DIAZ**
 - **ROMAN DIAZ N° 300, OFIC. 101**
- PROVIDENCIA**